

Anexo Técnico 2011 Clavados

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (años cumplidos al 31 de diciembre de 2010)	Rama
Grupo D 9 -11 años (2000-2002)	Femenil y Varonil
Grupo C 12-13 años (1998-1999)	
Grupo B 14-15 años (1996-1997)	
Grupo A 16-18 años (1993-1995)	

No participará ningún clavadista en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Sincronizados		Trampolín		Plataforma		
	Trampolín	Plataforma	1m	3m	5m	7.5 m	10 m
Grupo D 9 -11 años (2000-2002)			✓	✓	✓		
Grupo C 12-13 años (1998-1999)			✓	✓	✓ ó	✓	
Grupo B 14-15 años (1996-1997)	✓	✓	✓	✓	✓ ó	✓ ó	✓
Grupo A 16-18 años (1993-1995)			✓	✓	✓ ó	✓ ó	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2. Entrenadores

Cada Entidad podrá inscribir a 1 entrenador por cada 4 deportistas, según se describe en el siguiente cuadro:

Deportistas	Entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 12	3
13 a 16	4
17 a 20	5

Deportistas	Entrenadores
21 a 24	6
25 a 28	7
29 a 32	8
33 a 36	9
37 y más	10

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la nueva estructura.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Cada Entidad tendrá la obligación de un Juez convocado y avalado por la Asociación Deportiva Nacional.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso

de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado de viaje redondo a la Entidad Sede.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, a través de la Vicepresidencia de Clavados y formarán parte de la Delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, siendo responsable del traslado de los mismos el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o equivalente.

La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o Árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasifican los 14 mejores clavadistas por prueba, categoría y rama del Campeonato *Nacional Infantil y Juvenil* (en febrero y marzo 2011), así como 2 atletas (adicionales a los ya clasificados) por prueba, categoría y rama de la Entidad Sede,

Siempre y cuando cumplan con los parámetros de puntuaciones determinados por la Asociación Deportiva Nacional.

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
D	Femenil	1mt	110pts
D	Femenil	3mts	115pts
D	Femenil	plataforma	105pts
D	Varonil	1mt	125pts
D	Varonil	3mts	130pts
D	Varonil	plataforma	125pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
C	Femenil	1mt	186pts
C	Femenil	3mts	195pts
C	Femenil	plataforma	160pts
C	Varonil	1mt	213pts
C	Varonil	3mts	225pts
C	Varonil	plataforma	190pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
B	Femenil	1mt	240pts
B	Femenil	3mts	250pts
B	Femenil	plataforma	220pts
B	Varonil	1mt	270pts
B	Varonil	3mts	280pts
B	Varonil	plataforma	250pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
A	Femenil	1mt	285pts
A	Femenil	3mts	315pts
A	Femenil	plataforma	270pts
A	Varonil	1mt	350pts
A	Varonil	3mts	395pts
A	Varonil	plataforma	345pts

Participación Máxima: 16 participantes por prueba y rama.

Para la prueba de Sincronizados será necesario que los atletas se encuentren clasificados en una prueba individual.

6. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevarán a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Final por puntuación según el Reglamento de la Federación Internacional de Natación Amateur.

8. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Natación Amateur y el Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.



9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Grupo D	6	6	6
Grupo C	6	6	6
Grupo B	6	6	6
Grupo A	6	6	6
A Y B (Sincronizados)	4	4	4
Total	28	28	28

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento FINA vigente.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 Altas: No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Nacional.

11.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

11.3 Sustituciones: No habrá sustituciones.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.

